



RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2026”

La Directora de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confieren los estatutos, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia es un Establecimiento Público Descentralizado de orden municipal, y en materia presupuestal, se rige cumpliendo con las disposiciones del Acuerdo Municipal N°181 del 05 de diciembre de 2020, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Armenia y sus Entidades Descentralizadas.

Que el artículo 91 del Acuerdo No.181 del 5 de diciembre de 2020, concordante con el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, faculta al ejecutivo para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto del Municipio.

Que el Honorable Concejo Municipal de Armenia, expidió el Acuerdo 355 de noviembre 04 de 2025, **“POR MEDIO DEL LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”**, publicado en la Gaceta Municipal No. 3143 del 07 de noviembre de 2025, donde se presupuestan los ingresos y se determina el gasto y la inversión del Municipio de Armenia y sus entes descentralizados.

Que el municipio de Armenia mediante el Decreto 675 del 19 de diciembre de 2025, en el artículo primero fijaron los cómputos del Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Ingresos de los Establecimientos Públicos del Municipio Armenia, para la vigencia fiscal comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, en la suma de **SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.135.723.074,00)**.

Que el Acuerdo 181 de diciembre de 2020 dispuso: **“DEROGA EL ACUERDO 032 DE 1996 Y SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**, y en su artículo 91 explicó que: El anexo del decreto de liquidación del Presupuesto incluirá el detalle desagregado de la composición de las rentas y gastos e inversión aprobada por el Concejo. Cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponda”.

Que el artículo 104 del Acuerdo 181 dispone que: “Se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestada. El Concejo Municipal de la ciudad de Armenia, podrá autorizar al alcalde para realizar las modificaciones que se consideren necesarias, pertinentes y legales”.



RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2026

Que el Acuerdo de Junta Directiva No. 006 del 23 de diciembre de 2025 en su artículo primero facultó al director(a) para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal 2025.

Que en atención al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus descentralizadas - CCPET, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en el acto administrativo de liquidación clasificará y definirá los ingresos, gastos e inversión y realizará su clasificación atendiendo las disposiciones contenidas en la Resolución No 3832 de 2018, modificada por la Resolución 1355 de 2020, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET”.

Que con base al Acuerdo 355 de noviembre 04 de 2025 y el Decreto No. 675 del 19 de diciembre de 2025, se procede a liquidar el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal 2026.

Que el Honorable Concejo Municipal de Armenia, expidió el Acuerdo 363 de 27 de febrero de 2026, **“POR MEDIO DEL LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”**, publicado en la Gaceta Municipal No. 3187 del 02 de marzo de 2026, donde se adicioneo al Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Armenia para la vigencia 2026.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Ingresos de inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal 2026, la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.166.518.983,37)** así:

Código Presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
1	Ingresos	1,166,518,983.37
1.1	Ingresos Corrientes	100,000,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	100,000,000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	100,000,000.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	100,000,000.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	100,000,000.00
1.1.02.06.006.06.332116300100517_5	Corporación Municipal de Cultura de Armenia Otras unidades de gobierno	100,000,000.00
1.2	Recursos de capital	1,066,518,983.37
1.2.10	Recursos del balance	1,066,518,983.37
1.2.10.02	Superávit fiscal	826,512,621.46
1.2.10.02.001	R.B. SGP Cultura	826,512,621.46
1.2.10.02.001.03	REC BCE CCTA Estampilla Pro-Cultura	826,512,621.46
1.2.10.02.001.03.91124.332116300100517_12	Corporación Municipal de Cultura de Armenia Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión REC BCE CCTA Estampilla Pro-Cultura	826,512,621.46



RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2026

1.2.10.02.002	R.B. Estampilla Pro Cultura	183,897,355.99
1.2.10.02.002.01	REC BCE MATransferencia SGP	183,897,355.99
1.2.10.02.002.01.91124.332116300100517_11	Corporación Municipal de Cultura de Armenia Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión REC BCE MATransferencia SGP	183,897,355.99
1.2.10.02.003	R.B. Participación de la Contribución Parafiscal Cultural	5,847,643.92
1.2.10.02.003.01	REC BCE CCTA Recursos Blance Participación LEP	5,847,643.92
1.2.10.02.003.01.91124.332116300100517_16	Corporación Municipal de Cultura de Armenia Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión REC BCE CCTA Recursos Blance Participación LEP	5,847,643.92
1.2.10.02.004	R.B. Propios Gestionados	49,600,000.00
1.2.10.02.004.01	REC BCE CCTA Propios Gestionados para atender gastos de inversión en cultura	49,600,000.00
1.2.10.02.004.01.91124.332116300100517_14	Corporación Municipal de Cultura de Armenia Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión REC BCE CCTA Propios Gestionados para atender gastos de inversión en cultura	49,600,000.00
1.2.10.02.110	R.B. CONVENIOS	661,362.00
1.2.10.02.110.01	REC BCE CCTA CONVENIOS	661,362.00
1.2.10.02.110.01.91124.332116300100517_110	Corporación Municipal de Cultura de Armenia Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión REC BCE CCTA CONVENIOS	661,362.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos de Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia de la vigencia fiscal, la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.166.518.983,37)**, así:

Código Presupuestal	Nombre Código Presupuestal	Valor
2	Gastos	1,166,518,983.37
2.1	Funcionamiento	100,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	100,000,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	100,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100,000,000.00
2.1.2.02.02.008_5	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción PROPIOS PARA FUNCIONAMIENTO	100,000,000.00
2.3	Inversión	1,066,518,983.37
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1,066,518,983.37
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,066,518,983.37
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1,066,518,983.37
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,066,518,983.37
2.3.2.02.02.009.330105100.2024630010096	Servicios de educación artística y cultural - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales S.G.P	183,897,355.99
2.3.2.02.02.009.330105100.2024630010096_11	Servicios de educación artística y cultural - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales S.G.P	183,897,355.99
2.3.2.02.02.009.330105100.2024630010096	Servicios de educación artística y cultural - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PROCULTURA	100,000,000.00



RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2026

2.3.2.02.02.009.330105100.2024630010096_12	Servicios de educación artística y cultural - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PROCULTURA	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	301,210,097.16
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096_12	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	301,210,097.16
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	49,600,000.00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096_14	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	49,600,000.00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,847,643.92
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096_16	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,847,643.92
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	661,362.00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096_110	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	661,362.00
2.3.2.02.02.009.330105400.2024630010096	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales	82,651,262.15
2.3.2.02.02.009.330105400.2024630010096_12	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales	82,651,262.15
2.3.2.02.02.009.330107300.2024630010096	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo - Servicio de circulación artística y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009.330107300.2024630010096_12	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo - Servicio de circulación artística y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009.330108500.2024630010096	Servicios de educación artística y cultural - Servicios bibliotecarios - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PROCULTURA	82,651,262.15



RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2026

2.3.2.02.02.009.330108500.2024630010096_12	Servicios de educación artística y cultural - Servicios bibliotecarios - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PROCULTURA	82,651,262.15
2.3.2.02.02.009.330109900.2024630010096	Servicio de información para el sector artístico y cultural	160,000,000.00
2.3.2.02.02.009.330109900.2024630010096_12	Servicio de información para el sector artístico y cultural	160,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, conforme a la facultad otorgada a la directora mediante el Acuerdo de la Junta Directiva No. 006 del 23 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia 2026, adoptado mediante la Resolución No. 002 del 08 de enero de 2026 y modificado por la Resolución 015 del 16 de febrero de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Los demás componentes del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia 2026 que no fueron modificados, continúan vigentes para todos los efectos.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la entidad y en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ERICA FERNANDA FALLA GARICIA
Directora

Proyectó: Angélica María Londoño Zapata – Profesional Universitario – Corpocultura
Proyectó: Alina María Ocampo Guzmán – Profesional Universitario – Corpocultura
Revisó: Diana Milena Marulanda Sepúlveda – Profesional Especializada – Planeación Corpocultura
Revisó componente jurídico: Manuel Felipe Orozco Castañeda – Abogado contratista. *P*